

INTEGRACION, DESARROLLO FRONTERIZO Y FACTORES EN CONFLICTO EN LAS AREAS LIMITROFES Y FRONTERIZAS COLOMBO-VENEZOLANAS

Francisco Simancas*

R E S U M E N

Este trabajo forma parte de una investigación sobre la población venezolana en el espacio limítrofe y fronterizo con Colombia. En su contenido se hacen algunas consideraciones sobre la integración, el desarrollo fronterizo y los llamados factores en conflicto en estas áreas. Se abordan y analizan algunos elementos que el Estado y los gobiernos de estos países han considerado en el marco de estos procesos o "problemas", particularmente con relación a la década de los años 90. En especial, nos referimos a lo que consideramos los factores fundamentales del antidesarrollo fronterizo; así como, a la dinámica transfronteriza, su potencialidad conflictiva o posible resolución. En la elaboración del estudio se consultaron diversas fuentes como artículos de prensa, de revistas, libros, documentos, etcétera. También se hacen algunas recomendaciones con respecto a la necesidad de intensificar y reorientar las políticas de integración fronteriza; la obligación de incrementar la utilización de los recursos humanos y naturales existentes en esta superficie y de superar las situaciones antagónicas presentes en las mismas.

Palabras Claves: Fronteras, Integración, Desarrollo Fronterizo, Factores en Conflicto, políticas de integración.

Integration, frontier development and conflicting factors in the colombo-venezuelan boundary and frontier areas

ABSTRACT: *This work is part of a research about the venezuelan population in the boundary and frontier space with Colombia. In its content there are some considerations about integration, frontier development and the so called conflicting factors in these areas. Some aspects that the state and its governments in these countries have considered within the frame of these processes or "Problems" are presented and analysed, particularly those problems that have taken place during the 90s. Special reference is given to the fundamental factors of "anti-development" of the frontier; as well as the transfrontier dynamics, its conflictive potentiality or possible solution. In the elaboration of this study different sources were used. These include newspaper articles, journals, books, documents and so on. There are also some recommendations referring to the necessity to intensify or redirect the politics of frontier integration; the obligation to increase the use of natural and human resources that exist in these areas, and of overcoming the antagonic situations that prevail in the frontier areas.*

Key Words: frontier, integration, frontier development, conflicting factors, integration policies.

INTRODUCCIÓN

En las áreas limítrofes y fronterizas con Colombia se viene implementando una serie de políticas de desarrollo e integración, como consecuencia del mandato de algunos organismos internacionales y de acuerdo a los particulares intereses de ambos países. En tal sentido, resulta pertinente expresar algunas ideas y reflexiones sobre la integración, el desarrollo fronterizo y, especialmente, respecto al *contexto* en que se desenvuelven los llamados factores en *conflicto*.

ESTADO-NACION E INTEGRACION

Es sabido que, tanto en el pasa-

do como en el presente, el hombre y la sociedad han intentado resolver una serie de problemas con el objeto de armonizar su vida y su relación con el ambiente, satisfacer sus necesidades más sentidas y, con esto, alcanzar la riqueza material, intelectual, afectiva y espiritual.

En función de lo anterior, tal como afirma Castro (1991), el hombre ha organizado los agrupamientos humanos y le ha dado conformación al Estado-Nación, el que tiene como elementos estables un área geográfica y determinados recursos naturales, con un borde limítrofe establecido jurídicamente. Esta estructura también contiene algunos elementos variables como la población, la economía y las normas legales. Igualmente,

todo Estado-Nación posee una capacidad de autodeterminación, como consecuencia de su soberanía y, un componente político que sirve para garantizar la autoridad suprema en su territorio: el gobierno.

Según Castro (1991), los Estados, a través de sus gobiernos, orientan algunas de sus actividades a constituir áreas geopolíticas y geoestratégicas multiestatales, cuya importancia deviene fundamentalmente de consideraciones económicas y políticas. Estas áreas pueden garantizar la hegemonía de determinado gobierno o la superación de sus limitaciones productivas, bien sea creando ciertas especializaciones en el marco de la geografía mundial o tratando de acceder a los mercados en términos

meso y microregionales. Este hecho es el que ha incidido para que en América Latina, más allá de las diversas posiciones ante los procesos de integración, durante largos años se venga trabajando en función de consolidarlos, haciendo abstracción de los conflictos limítrofes que históricamente han librado estos países.

Desde esta perspectiva, lo fronterizo ha pasado a jugar un papel preponderante, como consecuencia de su dinámica y de la posibilidad que ofrece de crear un espacio diferenciado y complementario más allá del esquema que hasta el presente se ha manejado con relación al papel que la soberanía debe tener en el contexto de nuestras relaciones.

INTEGRACION Y DESARROLLO FRONTERIZO

A pesar de los esfuerzos integracionistas realizados en América Latina desde hace más de un siglo y, particularmente, en las últimas décadas, no ha sido sino hasta los años ochenta y la presente década cuando se concretizan ciertas iniciativas, sobre todo, en lo que respecta a Venezuela y Colombia, países a los que podría aplicárseles en su práctica integracionista lo afirmado por Puig (1994), en cuanto a que "(...)lo novedoso consiste muchas veces en "resucitar" viejas ideas, sistematizarlas en forma distinta para hacer resaltar facetas acaso menospreciadas(...)" (p.264)

Si bien es cierto que Venezuela y Colombia han dejado a un lado, al igual que otros países latinoamericanos, la pretensión de hacer un proceso de integración en el marco de la vieja política de sustitución de importaciones y de una excesiva protección arancelaria para ubicar su paradigma integracionista en la idea de insertarse en los mercados internacionales, no es menos cierto que ambos países han entendido (...) *que no es posible avanzar con sentido estable en la relación bilateral si la frontera no es un factor que favorece esa relación(...)* No obstante, este aserto no implica que la integración

fronteriza sustituye a la binacional. (Integración Latinoamericana-INTAL:1993, p.20)

Desde el punto de vista bilateral, el nuevo esquema implementado por ambos países ha permitido, no sólo la profundización de intercambios comerciales y financieros, los cuales se espera que para 1999 estén por encima de los 3.500 millones de dólares, sino que en términos industriales se eleve la capacidad de producción a fin de atender ambos mercados.

Además, las nuevas relaciones han pretendido que, a través de la suspensión de las restricciones comerciales, el contrabando disminuya; que se trabaje conjuntamente lo relativo al manejo y conservación de cuencas; que se le busquen salidas a los problemas migratorios y que, conjuntamente, se profundicen las estrategias militares y policiales en el combate al narcotráfico y la delincuencia.

Igualmente, se ha intentado abrir como posibilidad la creación de Zonas de Integración Fronteriza, concebidas bajo un accionar bilateral a fin de que sus resultados sean aprovechados equitativamente, tanto económica, política como socialmente. De igual forma, se ha previsto que en los Planes Nacionales de ambos países se considere la inclusión de políticas para el desarrollo regional fronterizo que resuelvan sus desarrollos asimétricos y que garanticen la consolidación de la presencia del Estado en sus fronteras (Oficina Central de Coordinación y Planificación de la Presidencia de la República-CORDIPLAN:1995; Consejo Nacional de Fronteras-CNF: s/f; Bernal, Díaz y otros (Departamento Nacional de Planeación):1986).

Estas tareas, adelantadas por Venezuela y Colombia en los últimos años, han ayudado al fortalecimiento de las relaciones entre ambos países y han ejercido una influencia importante en sus zonas limítrofes y fronterizas. De hecho, han contribuido a la rectificación y fortalecimiento de sus políticas de fronteras a partir de la idea de que la integración de los pueblos no es sólo de carácter eco-

nómico, sino que la misma debe concebirse en términos sociales, políticos y espaciales.

En efecto, en la década del 90, la integración ha comenzado a ser entendida de acuerdo a sus fines: como un proceso global que tiene por objeto lo económico, lo jurídico, lo social, lo cultural, lo político y lo militar. Que, por sus alcances, puede ser vista como un fenómeno nacional, fronterizo, meso o microregional, de carácter internacional o mundial. Al mismo tiempo, se ha pensado en la integración como un proceso que puede constituir un factor para elevar las condiciones de vida de los pueblos, así como para garantizar una mayor interrelación, siempre y cuando la misma tenga un sentido participativo y democrático.

FACTORES DEL ANTIDESARROLLO FRONTERIZO

Tal como señala Moauro (1992), así como en la actualidad existen una serie de instrumentos básicos que orientan, en términos jurídicos y normativos, los diversos esquemas de integración económica, política y social en América Latina, así también se hacen presentes ciertos elementos del antidesarrollo y la conraintegración.

El análisis e interpretación de los fenómenos fronterizos, a partir de las características y demandas de la población asentada en las áreas limítrofes y fronterizas en función de su desarrollo, plantea la necesidad de reconocer los elementos que pueden ser considerados como factores que obstaculizan el desarrollo y la integración de las fronteras; de manera particular, aquellos que conspiran con la necesidad de un mayor poblamiento de esas áreas y la diseminación del mayor número de asentamientos posibles.

En las zonas limítrofes y fronterizas de Venezuela y Colombia se comprueba, en comparación con el resto de sus territorios, lo afirmado por Méndez y Molinero (1996), en cuanto a que si consideramos el espacio como un producto humano, lo que

diferencia un comportamiento social respecto a otro, en la utilización del espacio ocupado, es el nivel de desarrollo que se posea.

Si nos atenemos al manejo conceptual que se le ha dado al término desarrollo, en el sentido de que el mismo se mide en cualquier lugar del mundo de acuerdo al crecimiento del ingreso total y per cápita, por los cambios observados en su estructura económica o por la presencia de ciertos indicadores sociales, tales como salud, educación y distribución del ingreso y la riqueza, que indicarían un mejoramiento en la calidad de vida de esas poblaciones como consecuencia de los rasgos de modernización que presenta su economía y la sociedad, necesariamente se tendría que afirmar que, en líneas generales, este no es el caso de la mayoría de las áreas limítrofes y fronterizas de los países latinoamericanos y, particularmente, de Venezuela y Colombia. Por el contrario, estos son espacios cuya característica fundamental viene dada por la pobreza y miseria existente en las mismas.

Las concepciones económicas predominantes en Venezuela y Colombia se han convertido en un factor opuesto al desarrollo y a la integración. En efecto, en estos países se ha reproducido la relación irracional creada por la división internacional del trabajo, que también ha dado pie a la existencia, en el marco de sus economías nacionales, de un centro y una periferia, lo cual ha impedido la incorporación de la mayoría de las áreas fronterizas a los cambios que en las zonas más avanzadas se han venido logrando. Esta situación tiene que ver con los modelos de desarrollo que han predominado en la conducción del Estado, todos ellos ubicados en el marco del capitalismo dependiente y economista. Modelos que, en la actualidad, asumen los postulados de la economía neoliberal imperante en el mundo, del artificio de la globalización, la cual se reduce a la imposición de criterios basados en los intereses de las grandes transnacionales y de los Estados de mayor poder político, militar, científico, tecnológico y económico.

En el período de 1960-1990, el desarrollo se concibió en función de una estructura económica, política y social determinada, la cual obedecía a un proyecto nacional que no era el de las mayorías. Se profundizó en los logros alcanzados en el área centrocostera de estos países, a expensas de las zonas periféricas, entre ellas las limítrofes y fronterizas. Esto trajo como consecuencia que no sólo se viviera de espaldas a estas zonas, sino que en ellas se reprodujeran los mismos efectos negativos que se dan a nivel mundial con relación a la existencia de un centro y una periferia. Hoy observamos que estas áreas fronterizas presentan unas condiciones de atraso, de miseria y de marginalidad, que difieren de los niveles superiores de desarrollo existentes en otras regiones.

Además de lo señalado, no puede dejar de mencionarse, como factor de perturbación, los problemas ocasionados como consecuencia de la impagable deuda externa y el retroceso de los países periféricos en la década de los años ochenta, países entre los cuales se encuentran Venezuela y Colombia. Vale la pena destacar que con el objeto de cancelar la deuda adquirida, algunos de estos países se han visto obligados a aumentar la extracción de materias primas, a pesar de la baja de sus precios a nivel internacional, a la vez que se deteriora el ecosistema, todo lo cual ha permitido (...) *que los países industriales han obtenido grandes ventajas del comercio internacional por el intercambio desigual con los países exportadores de productos agrícolas y materias primas* (Montes: 1996, p.97).

Asimismo, también debe señalarse como factor negativo en el proceso de desarrollo e integración (...) *la disparidad en las capacidades económicas y sociales entre países y regiones* (...) *[ya que esto] (...) constituye un asunto de gran complejidad y frecuentemente es una fuente de crisis debido a la insatisfacción que (...) pueden experimentar respecto de la generación y distribución de beneficios a través de la integración económica* (Valencia-

no:1992,p.1).

Como consecuencia de lo anterior, se viene insistiendo en la necesaria especialización de la producción en cada uno de estos países, con el objeto de aprovechar sus ventajas comparativas. Del mismo modo, se han planteado e instrumentado algunas normativas tendientes a eliminar los obstáculos al comercio entre estos países, la libre circulación de capitales y el intercambio de conocimientos tecnológicos y científicos.

Para enfrentar las situaciones generadas por lo descrito, es necesario concebir una política económica nacional que revalorice las potencialidades existentes en las fronteras, asignando recursos nacionales para lograr una mejor infraestructura que asegure una mayor presencia poblacional, de seguridad y defensa y que garantice un tipo de organización social, regional y local que esté capacitada para conseguir la incorporación de estos espacios a los procesos económicos de estos países. Esto hará que las fronteras dejen de ser las zonas más deprimidas y aisladas de los centros dinámicos, centros éstos donde se toman las decisiones más importantes y que, tradicionalmente, convierten a los mismos en un factor centralizador que no toma en cuenta las posibilidades y el carácter estratégico de nuestros confines.

LA DINAMICA TRANSFRONTERIZA Y SUS CONFLICTOS

Es necesario destacar que en algunas áreas limítrofes y fronterizas, transfronterizas, se dan innumerables intercambios de personas, bienes y servicios, los que, al ser tratados equivocadamente por los gobiernos respectivos, tienden a crear situaciones antagónicas. Así, algunos factores del contradesarrollo fronterizo pueden surgir por el mal uso de los recursos compartidos o bien por prácticas que, siendo normales para los habitantes de la frontera, como consecuencia de normativas jurídicas nacionales o internacionales, pueden ser consideradas ilegales y generar

enfrentamientos entre los habitantes de esas áreas o entre éstos y las autoridades.

Estos conflictos potenciales conspiran contra los factores del desarrollo y la integración, y pueden resultar de la práctica del contrabando, la migración ilegal y los asentamientos humanos de colonización clandestinos. No obstante, consideramos que son las actividades de los grupos paramilitares, los guerrilleros y el narcotráfico los que efectivamente están originando, en la actualidad, los estados de desestabilización más peligrosos para el futuro de los procesos de integración.

Hay que reconocer que la violencia es el factor que puede engendrar las situaciones de conflicto más difíciles de resolver entre los países que están interesados en lograr la integración y desarrollos comunes en sus áreas de fronteras. En el caso de Venezuela y Colombia, ha quedado suficientemente demostrado, tal como lo afirma Hernández (1993), que *la violencia(...)debemos entenderla como el uso de un poder, bien sea económico o político(...)[pero además]El carácter con que la violencia se torna a lo largo y ancho de la frontera es multivariado dependiendo de quién o quiénes ejercen la violencia en las inmediaciones de la frontera.*(p.224).

Para nadie es un secreto que estos dos países, bajo el argumento de la implementación de políticas de Seguridad y Defensa y el ofrecimiento de garantías a la seguridad personal de quienes habitan las fronteras, en vez de expresar el sentimiento colectivo de estas comunidades, han irrespetado la libertad, los derechos humanos, la participación y la democracia, bases esenciales de nuestra sociedad.

A su vez, a 50 años de la Declaración de los Derechos Humanos, aprobada y proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948, debemos reconocer que en estos países no sólo se dan violaciones a lo planteado en ese Magno Documento, sino que existen factores que provocan y estimulan diversos hechos que atentan

contra la paz y la convivencia entre estas naciones, los cuales, en consecuencia, pueden ser ubicados en el campo del contradesarrollo fronterizo y la conraintegración. Y, además, lo grave es que, en innumerables oportunidades, han sido nuestros propios gobiernos los que han hecho uso de prácticas equivocadas, generando una serie de acciones que han violentado la libertad, la justicia y la paz, así como han arremetido contra los derechos humanos menospreciando la vida de nuestros connacionales y creando situaciones que atentan contra las buenas relaciones que deben existir entre estos dos países.

El tratamiento de los problemas de seguridad, antes que convertirse en un factor potencial en la generación de conflictos, debe servir para promover el desarrollo y los procesos de integración fronteriza. Es decir, que la seguridad debe abordarse desde la perspectiva y las concepciones que maneje la sociedad civil y, salvo en determinadas ocasiones, dicha problemática debe verse como un asunto eminentemente policial. Esta visión debe hacernos entender que cualquier hecho o fenómeno que signifique una amenaza en un área de frontera puede neutralizarse a través de la implementación de medidas políticas y diplomáticas y, en último caso, haciendo uso de la variante policial o militar, siempre que en estas últimas predomine la conducción política en su ejecución.

CONSIDERACIONES FINALES

Las situaciones planteadas deben llevar a la intensificación de las políticas de integración fronterizas y, a la reorientación de las mismas, a fin de asegurar la implementación de medidas que generen cierto desarrollo en estas regiones y garanticen el respeto a los derechos humanos. De este modo, las fronteras podrán convertirse, antes que en un escenario de tensión social, de incidentes y violencias, en una zona de disfrute de todos sus habitantes. Es necesario que quienes no habitan en estas áreas, dejen de percibir a las mismas

como lugares de violencia generalizada y que entiendan que ellas necesitan del aporte de todos, ya que de esa manera se podrá contribuir a erradicar esa práctica en algunos de sus reducidos espacios geográficos.

Para la mayoría de los habitantes de estos países, más allá de la existencia de factores contenidos en el marco del contradesarrollo y la integración fronteriza, en las áreas limítrofes y fronterizas existe una diversidad de potencialidades, en cuanto a recursos humanos y naturales, que pueden servir de base al desarrollo de las mismas. Lo relevante es concebir el desarrollo en términos de garantizar que todos esos recursos sean utilizados y manejados en forma racional, que la improvisación y el nuevo riquismo de la corruptela, otro factor negativo, puedan ser superados de tal forma que se le dé el mejor uso a los bienes primarios, no dejando que la inversión extranjera entre sin ninguna cortapisa.

Por otra parte, tal como hemos podido determinar, los conflictos no necesariamente se ubican en el campo militar. Esos momentos que también pueden ser de conflictividad, de tensiones, pueden darse en cualquiera de las esferas donde se mueve la sociedad civil. En tal sentido, pueden ser de carácter político, diplomático, laboral, económico, limítrofe, espacial, comunicacional o de cualquier otro tipo. Lo racional para Venezuela y Colombia es que se elimine la posibilidad de cualquier enfrentamiento como consecuencia de determinadas posturas e intereses. No hacerlo llevaría a estos países al campo del contradesarrollo y en contra de la integración fronteriza.

La pérdida del equilibrio y la armonía existente puede acarrear como consecuencia un costo muy elevado para ambas naciones, en especial para quienes habitan en estas regiones, inclusive para quien sea el ganador de una confrontación. Las relaciones de equilibrio no se recompondrían fácilmente luego del conflicto, de allí que tanto para los venezolanos como para los colombianos sea imprescindible entender que es esencial superar las situaciones de antagonismo

presentes en las áreas limítrofes y fronterizas. Comprender que al margen de cualquier circunstancia tensa, siempre habrá la posibilidad de negociar para superar la misma. Todo esto debe conducir a la concreción de acuerdos, en un marco global, que puedan encaminar a ambos países a la realización de tareas conjuntas relacionadas con los "problemas" del desarrollo fronterizo.

BIBLIOGRAFÍA

- BERNAL DE F., A.; L. F. DÍAZ Y OTROS** (1986). Política de Desarrollo Fronterizo. Economía colombiana. Vol. 182, Junio, p.p. 66-75. Bogotá.
- CNF. CONSEJO NACIONAL DE FRONTERAS (S/F). Proyecto de Ley Orgánica de Fronteras. (mimeo). Caracas.
- CORDIPLAN**(1995). Un Proyecto de País. Venezuela en Consenso. Documentos del IX Plan de la Nación. Imprenta Nacional y Gaceta Oficial. Caracas, Venezuela.
- DE CASTRO C., E. J.** (1991). Estudio de Problemas Brasileiros. Edit. Atlas. Sao Paulo, Brasil.
- HERNANDEZ M., J. L.**(1993). Migración y Violencia. En José Manuel Sandoval Palacios (Comp.). Las Fronteras Nacionales en el umbral de dos siglos. (p.p. 221-225). Instituto Nacional de Antropología e Historia. México, D.F.
- EDITORIAL**(1993). El nuevo paradigma de la integración y los requerimientos para satisfacerlo. En Integración Latinoamericana. Vol. 192, Agosto, (p.p. 1-2). Buenos Aires.
- MENDEZ, R. y F. MOLINERO** (1996). Espacios y Sociedades. Introducción a la geografía regional del mundo. Ariel. Barcelona, España
- MOAURO, H. R.**(1992). La Decisión: Aportes para la integración Latinoamericana. IFEDEC- Instituto de Altos Estudios de América Latina. Caracas.
- MONTES, P.** (1996). El Desorden Neoliberal. Edit. Trotta. Valladolid, España.
- PUIG J. C.** (1994). Estudios de Derecho Internacional. Universidad Simón Bolívar. Caracas.
- VALENCIANO, E. O.** (1992). Disparidades Regionales e Integración Económica. BID-INTAL. Buenos Aires.

**Profesor Asociado. Investigador-Docente del Centro de Estudios de Fronteras e Integración de la Universidad de los Andes. Msc. en Ciencia Política: Geopolítica y Fronteras - U.L.A. Doctorando del Programa La Realidad Política de América Latina, en el área de Ciencia Política/Relaciones internacionales. UNED - Madrid. e-mail: ksiman @ tach.ula.ve.*

NORMAS PARA LA PUBLICACION DE ARTICULOS EN



Los artículos destinados a la publicación en Aldea Mundo, deben cumplir con las siguientes normas:

- Se recibirán durante todo el año artículos científicos sobre las áreas Fronteras e Integración y globalización. así como reseñas bibliográficas de libros relacionados con éstas. Los trabajos serán sometidos a arbitraje ante un jurado que evaluará la pertinencia de su publicación, de acuerdo a su valor científico. La decisión para su publicación será tomada por el Comité de Redacción.
- Los trabajos deberán ser inéditos y no haber sido propuestos en forma simultánea a otras revistas. En el caso de ameritarlo se harán las recomendaciones pertinentes al autor.
- Los artículos deben ser enviados a la Dirección General o Editorial de la revista, tener un volumen comprendido entre quince y veinticinco cuartillas tamaño carta, a doble espacio, en letra Times, a 12 puntos. Se incluyen título en castellano e inglés, resumen, abstract, palabras clave, key words, citas, ilustraciones, bibliografía y referencias del autor. El resumen tendrá una extensión máxima de 150 palabras y no más de 15 palabras clave.
- Los trabajos deben entregarse en un número de tres copias en papel y una en un diskette de 3 1/2" en cualquiera de los procesadores: Microsoft Word, Word Star, Word Perfect o Page Maker para su lectura en computadora IBM o PC compatibles. Los gráficos se diseñarán en Corel Chart, Excel o Lotus.
- Las notas deben reducirse al mínimo, enumerarlas y colocarlas al final del artículo, antes de las referencias bibliográficas. Los gráficos, cuadros o mapas deben incluir su respectiva leyenda y la especificación del sitio del trabajo donde deben ser insertos. Los cuadros deberán llevar numeración romana y las figuras o ilustraciones (fotos, mapas y gráficos) numeración arábica.
- Las referencias bibliográficas se indicarán con el sistema autor-fecha, incluyéndolas en el texto. De esta manera (Allerbeck, 1979). Cuando la referencia va entre comillas debe agregarse el número de la página. Por ejemplo (Allerbeck, 1979: 13-19).
- Al final del artículo sólo deben colocarse las referencias citadas en orden alfabético y cronológico (si hay varios textos de un mismo autor), según el caso:

Libro:

RAMONET I. (1997) *Un mundo sin rumbo*, Debate S.A., Madrid, España.

Artículo:

OJEDA N. (1996) «Reflexiones acerca de los conceptos de género y sexualidad desde la sociodemografía de la familia». En *Espacio Abierto*, Vol. 5, N° 1, Enero-Abril. Investigadores Asociados, Maracaibo, Venezuela.

Organizaciones, seminarios y documentos

CEPAL (1982). «Cinco estudios sobre la situación de la mujer en América Latina, Naciones Unidas», Santiago, Chile.

- **La Reseñas Bibliográficas** deberán ser comentarios descriptivos y/o analíticos de publicaciones recientes, en una extensión no mayor a tres cuartillas y estar relacionadas con la temática de la revista.
- Los autores recibirán tres ejemplares de la revista en la cual haya sido publicado su artículo.